



Aprueba El Pleno Que Minutas Sobre Leyes Secundarias De La Reforma Judicial Se Turnen A Comisiones Cuando Se Reciban



El Pleno de la Cámara de Diputados autorizó que las tres leyes secundarias de la Reforma Judicial, se reciban, publiquen en la Gaceta Parlamentaria y se turnen de inmediato a la Comisión de Justicia para dictamen, y se informe de su recepción en la próxima sesión.

La vicepresidenta de la Mesa Directiva, María de los Dolores Padierna Luna (Morena,) indicó que la colegisladora se encuentra próxima a discutir y votar las iniciativas que expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación y la que reforma, adiciona y deroga disposiciones de La Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por ello, pidió que se consulte si autoriza, en caso de que el Senado de la República remita a la Cámara de Diputados las minutas de referencia, se publiquen en la Gaceta Parlamentaria, se turnen de inmediato a la Comisión de Justicia para su dictamen, y se informe de su recepción en la próxima sesión.

<https://hojaderutadigital.mx/aprueba-el-pleno-que-minutas-sobre-leyes-secundarias-de-la-reforma-judicial-se-turnen-a-comisiones-cuando-se-reciban/>